

Santiago, 05 de diciembre de 2024

Coordinador Eléctrico Nacional
Av. Parque Isidora 1061, Pudahuel
Presente

REF: **Aplicación Artículo 2° transitorio DS88/2019**

Por medio de la presente solicitamos a ustedes que la valorización de las inyecciones de energía de nuestra representada PMGD "G_PMGD_FV_EATT" bajo el Coordinado Evol Trading a (ECOM GENERACION) sea reconocida bajo el regimen de precio estabilizado por bloque horario según Decreto Supremo N°88 publicado el 08 de octubre de 2020.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Alejandra Asenjo
Encargada Suplente - Evol Trading SpA